

A LOS SEÑORES EMPRESARIOS DE LA ACTIVIDAD METALÚRGICA

En virtud del aumento de las remuneraciones que surge de lo acordado con A.D.I.M.R.A. (ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA), C.A.M.I.M.A. (CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA ARGENTINA), FEDE.HOGAR (FEDERACIÓN DE CAMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA R.A.), CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES (C.A.I.A.M.A), ASOCIACIÓN DE FABRICANTES ARGENTINOS DE TERMINALES ELECTRÓNICAS (A.F.A.R.T.E.) y A.F.A.C. (ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES), ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS DE LA NACIÓN, los nuevos aportes y capitales asegurados (Art. 52 C.C.T. 260/75), resultan ser los siguientes:

APORTES	Pesos	
	01/04/2023	01/05/2023
Seguro de Vida Colectivo	2.026.24	2.188.34
Seguro Colectivo de Sepelio	252.34	272.52
TOTAL DE APORTES	2.278.58	2.460.86

CAPITALES ASEGURADOS

	01/04/2023	01/05/2023	
Seguro de Vida Colectivo	4.502.727.12	4.862.945.29	VIDA
Seguro Colectivo de Sepelio	252.345.47	272.533.10	SEPELIO

Por consiguiente los montos de retención son los que a continuación se detallan:

	01/04/2023	01/05/2023
Obrero / Empleado	1.139.29	1.230.43
Empleador	1.139.29	1.230.43

En letras: A partir del 01/04/2023 Pesos mil ciento treinta y nueve con 29/100 y a partir del 01/05/2023 Pesos mil doscientos treinta con 43/100.

Buenos Aires, 25 de abril de 2023

UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Secretariado Nacional

ING. EDUARDO LAPIDUZ
AFARTE

RE-2023-48074199-APN-DGD#MT

UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Secretariado Nacional

Actualizacion de los Valores correspondientes a las sumas determinadas
 en el Art. 52 -Seguro de Vida y Sepelio-, párrafo 1° del Convenio Colectivo
 de Trabajo N° 260/75.

Valores al 01/03/2023	Aumento	Rama 17	Aumento	Rama 17
\$ por hora		\$ por hora		\$ por hora
		01/04/2023		01/05/2023

577,75	635,53	686,37
625,86	688,45	743,52
674,52	741,97	801,33
721,58	793,74	857,24
762,85	839,14	906,27
798,11	877,92	948,15
859,68	945,65	1.021,30
859,68	945,65	1.021,30
919,93	1.011,92	1.092,88
6.799,96	7.479,97	8078,36

755,55	10% S/ MARZO	831,11	8% S/ ABRIL	897,60
---------------	---------------------	---------------	--------------------	---------------

	Valores 01/04/23	Valores 01/05/23
	Pesos	
1842,04	2.028,24	2.188,34
229,40	252,34	272,52
2.071,44	2.278,58	2460,88

1.035,72	Trabajador	1.139,29	Trabajador	1.230,43	Trabajador
1.035,72	Empleador	1.139,29	Empleador	1.230,43	Empleador

A partir 01/04/23	A partir 01/05/23
--------------------------	--------------------------

4.093.388,29	VIDA	4.502.727,12	VIDA	4.862.945,29	VIDA
229.404,97	SEPELIO	252.345,47	SEPELIO	272.533,10	SEPELIO

25 de abril de 2023

Lic. Alejandro Deluca

Antonio Rovigato
FEDEROGA

Hector O. Varela
AFAC

ING. EDUARDO LAPIDUZ
AFARTE

RE-2023-48074199-APN-DGD#MT